

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 5 de Junio.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCELLERIA.

S. M. la Reina nuestra Señora se dignó recibir ayer en audiencia particular al Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia, el cual puso en las Reales manos la carta en que su augusto Soberano participa á S. M. el efectuado enlace de S. A. R. el Príncipe Humberto, su augusto hijo, con S. A. R. la Princesa Margarita, hija de S. A. R. el difunto Duque de Génova.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (que Dios guarde) se ha servido nombrar para el Registro de la Propiedad de Loja, de segunda clase en la Audiencia de Granada, vacante por traslación del que le desempeñaba, á D. José Guervós y Armas, propuesto en la terna formada por V. E.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1868.—Roncali.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Gaceta del 4 de Junio.

Ministerio de la Gobernacion.

Real decreto.

Vengo en nombrar Alcalde-Corregidor de la ciudad de Granada á D. José Rodríguez Junio.

Dado en Palacio á 30 de Mayo de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Gaceta del 7 de Junio

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en disponer que la Comandancia general de Marina del apostadero de Filipinas quede asignada á la clase de Brigadieres de la escala activa de la Armada.

Dado en Palacio á 4 de Junio de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Martin Belda.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Marina, y á consecuencia de que por Real decreto de esta fecha se asigna á la clase de Brigadieres de la escala activa de la Armada el cargo de Comandante general de Marina del apostadero de Filipinas,

Vengo en relevar al Jefe de Escuadra D. Antonio Osorio y Ma-

llen del referido cargo, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 4 de Junio de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Martin Belda.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha servido autorizar á V. E. para que pueda pasar por el término de 15 dias á la ciudad de Barcelona, quedando encargado del despacho de los asuntos de la Direccion de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, el Brigadier Subdirector de la Academia del primero de los cuerpos citados, D. Miguel Fernandez de la Puente y Alvarez Campana.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 6 de Junio de 1868.—Mayalde.—Sr. Secretario de la Direccion general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, encargado de los despachos de los asuntos de la misma.

Gaceta del 10 de Junio.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una muestra de mi Real aprecio á D. Lorenzo Arzola, Presidente que ha sido de mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle Caballero de la insigne orden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 2 de Junio de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado interino, Joaquin de Roncali.

A D. Bernardo Rodrigo.

Queriendo dar una muestra de mi Real aprecio á D. Manuel de Seijas Lozano, Presidente del Consejo de Estado,

Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 2 de Junio de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado interino, Joaquin de Roncali.

A D. Bernardo Rodrigo.

Queriendo dar una muestra de mi Real aprecio á D. Francisco Javier Arias Dávila y Matheo, Conde de Puñonrostro, mi Mayordomo mayor,

Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 2 de Junio de 1868.—Está rubricado de la

Real mano.—El Ministro de Estado interino, Joaquin de Roncali.
A D. Bernardo Rodrigo.

D. Pablo Lazcano del Valle, Caballero Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido.

Por el presente tercero y último edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Agustin Casas y Miguel Tegedor, naturales de Riela, para que en término de 9 dias se presenten en estas cárceles á disposicion del Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal que instruyo sobre hurto de varias prendas y efectos á la criada de Don Juan Capistrano y Gil, el dia 30 de Octubre en el camino de aquella villa para esta, con apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á 9 de Junio 1868.—Pablo Lazcano.—D. S. O., Francisco Lucia.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Miguel Sabater y Rollan, natural de Tortosa, vecino que fué de esta ciudad, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado á oír una notificación, pues haciéndolo así se oirá y administrará justicia, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 8 de Junio de 1868.—Norberto Romero.—Por su mandado, José Barrau.

D. Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Vicente Remiro, natural y vecino de Segura, de oficio tegedor, para que dentro del término de 9 dias se presente ante mi autoridad ó cárceles de esta capital de partido á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que me hallo instruyendo sobre robo en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, término de Coscojuela, que haciéndolo así se le oirá y administrará justicia, y en otro caso se entenderán las diligencias concernientes al mismo, con los estrados del Juzgado.
Y para que no alegue ignoran-

cia, pongo el presente en Barbastro á 6 de Junio de 1868.—Miguel Fernandez de Castro.—Por mandado de S. S.ª, Pelegrin Fernandez.

ADMINISTRACION

de Hacienda publica de la provincia de Zaragoza.

Hallándose vacantes y servidos interinamente los estancos de Bortalba, Mesones, Riela, Erla, Bisimbre, Ores, Santed, Tauste y Urrea de Jalon, se anuncia al público por medio de este periódico oficial á fin de que los interesados que se crean adornados con las circunstancias que se previenen por instruccion para pretenderlos, puedan desde luego dirigir sus solicitudes á esta Administracion dentro de los ocho dias contados desde la publicacion del presente anuncio.

Zaragoza 9 de Junio de 1868.—Ventura de la Peña.

SUBSIDIO.—FALLIDOS.

Año 1867-68.

El Sr. Gobernador de la provincia conformándose con el parecer de esta Administracion ha acordado con fechas 15 de Noviembre y 6 de Abril último, y 6 del actual, declarar fallidos por la contribucion industrial y de comercio correspondiente al presente año económico á los individuos y por las cantidades siguientes:

	Escs. Mills.
D. Gregorio Juste	87.162
Juan Dabich	58.580
Joaquin Liner	7.145
José Garcés	8.575
Demetrio Gracia	7.145
Antonio Felipe	8.575
Total	157.178

La Almunia.	
D. Manuel Hernandez	5.017
Antonio Garcia	5.017
Total	6.034

Ateca.	
D. Domingo Bartolomé	5.506
Calatayud.	
D. Dario Aparicio	22.647
Tarazona.	
D. Prudencio Garcia	1.730
Gerónimo Penuelas	54.174
Margarita Barcelo	14.781
Total	50.685

Lo que se hace saber por medio de este Boletin oficial á los efectos prevenidos en la disposicion 9.ª de la circular de 26 de Junio de 1856.

Zaragoza 6 de Junio de 1868.—Ventura de la Peña.

Ayuntamiento Constitucional de Zaragoza.

Acordado por esta corporacion contratar en pública subasta la reedificacion de la parte de paredes, cubierta y hornillos que se han derribado en el matadero de cerdos de esta ciudad por hallarse ruinosos; se ha señalado para dicho acto el viernes 19 del corriente en la casa consistorial á las diez de la mañana, bajo el tipo en baja de 507 escudos 72 milésimas que es á lo que asiende el presupuesto de las indicadas obras, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal y con las formalidades prevenidas en el Real decreto de 27 de Febrero é instruccion de 18 de Marzo de 1852.

Y se anuncia para que los que deseen tomar parte en la licitacion, puedan presentar sus proposiciones en pliego cerrado durante la primera media hora, ajustadas al modelo que se inserta á continuacion, y acompañadas de la oportuna carta de pago del depósito de 50 escudos que se exige como garantia.

Zaragoza 9 de Junio de 1868.—El Presidente, Antonio de Candalija.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reinoso.

Modelo de proposicion.

D....., vecino de....., habitante calle de....., núm....., enterado del pliego de condiciones para las obras de reedificacion de las paredes, cubierta y hornillos que por ruinosos se han derribado en el matadero de cerdos, se comprometo á practicarlas por la suma de....., escudos, (se espresará en letra) y con entera sujecion á las citadas condiciones, Secretario, (Fecha.) (Firma.)

ARTILLERIA DE CAMPAÑA.

3 er Regimiento Montado.

VENTA DE GANADO.

El sábado 20 de Junio á las 5 de la tarde y en el cuartel que ocupa el espresado Regimiento, dará principio la venta en pública subasta de 9 caballos y 50 mulas que han resultado de derecho en dicha seccion.

El Ayudante Secretario, Francisco del Olmo.

Academia de Artilleria

Hallándose vacante el empleo de profesor de idioma francés de la Academia de Artilleria de Segovia, con la dotacion de 60 escudos mensuales; se hace saber para que las personas que aspiren á obtenerla dirijan al Excmo. señor Director general del Cuerpo en todo el presente mes de Junio las correspondientes solicitudes, espresando en ellas la residencia y señas del domicilio y de los interesados.

En la Direccion general de la Armada, seccion de la Academia, se enterará á los aspirantes del modo de proveer dicha vacante y de las obligaciones que contraerá quien la ocupe.

Segovia 6 de Junio de 1868.—El Brigadier Sub-Director de la Academia, Sebastian Prat.

ARRIENDO.

El dia 20 del corriente á las 9 de la mañana se arrendarán á pública subasta en el lugar de Alfamen y local de costumbre diferentes cuartos de yerbas que posee el Excmo. Sr. Marqués de Camarasa y Sres. Hermanos en los términos de dicho pueblo y los de Muel con los pactos y condiciones que se leerán en el acto y á seguida los sirles y estiércoles de sus corrales.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Ruesca, se halla de manifiesto por término de 8 dias el reparto de la contribucion territorial.

El repartimiento de la contribucion territorial, con el apéndice al amillaramiento de la riqueza, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Castejon de Valdejasa por término de 8 dias.

El reparto de la contribucion territorial y su apéndice al amillaramiento, se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Mallen, por término de 8 dias.

El reparto de la contribucion territorial se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de Uncastillo, por término de dias.